

DIARIO DE BARCELONA.



Del jueves 20 de

noviembre de 1823.

San Félix de Valois fundador.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Severo : se descubre á las nueve de la mañana, y se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el sol á las 7 h. 11 m. , y se pone á las 4 h. 49 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
18 11 noche.	9 grad.	9 28 p. 4 l.	E. nubes.
19 7 mañana.	8	7 28 4	S. E. idem.
id. 3 tarde.	11	5 28 4	S. O. idem.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 18 de octubre.

Todo el mundo está aquí distraído el día de hoy de los acontecimientos políticos , y solo se ocupa de una noticia que ha llamado particularmente la atención general.

El navegante que se habia creído perdido para la Inglaterra , contándole ya víctima de sus esfuerzos para el famoso paso del Nord-Oeste, el Capitan Perry en una palabra , llegó esta misma mañana al Almirantazgo. He aquí la descripción que se da como auténtica.

El Capitan Perry ha desembarcado en Whitby , de donde sus dos naves *la Fury* y *la Hakela* han continuado su rumbo para el Támesis.

El sentimiento que puede haber experimentado el público de que este navegante no haya podido verificar su paso por el Nord-Oeste, se calmará con la satisfacción de verle volver con todos los demas que le acompañaron.

En 1821 la expedición habia ya explorado la bahía de la *Repulsa* y los estrechos de *Sir Tomas Roc* y de *Middleton*, como tambien todos sus alrededores ; pero no encontrando paso ni al Norte ni al Oeste , invernó en la bahía meridional llamada *Winter-island*, á los 66.º y 11' de latitud y 85 de longitud.

En 1822 , guiada la expedición y animosa por los informes que recibió en la estación del invierno de una compañía de *Esquimales* , con quienes entabló relaciones amistosas , siguió sus descubrimientos hacia el Norte , y exploró todas las bahías al Oeste , hasta que tocó en un estrecho que separa la costa norte de América , de la que el Capitan Perry consideró como compuesta de grupos de islas que se extienden al Norte hacia los puntos examinados en su primer viage.

Cumplido el grande objeto de determinar el límite septentrional del continente , ganó dos grados mas el Capitan Perry al Oeste con mucha esperanza de conseguir su deseo ; pero llegando á la parte mas estrecha del canal , encontró el hielo dispuesto de un modo tan particular , que indicaba ser perpetuo , es decir , que no se liquida nunca , ó se entreabre solo en cierta estacion ó en algunas circunstancias. La expedicion se vió pues obligada á invernar á la latitud de 69° 20' y á la longitud de 81.° y 50.

El el estío de este año , viendo el Capitan Perry adherido el hielo á la costa , con tal fuerza que no era de esperar de ningun modo poder abrirse paso , juzgó conveniente renunciar á su proyecto , y dar la vela para Inglaterra.

La expedicion solo ha perdido por enfermedad al piloto Mr. Fiffe de Groenland , tres marineros y un hombre que mataron accidentalmente.

Idem 21.

Lord Cochrane , llegado á Maranham en el navio de línea *D. Pedro*, ha echado mano de todos los fondos públicos y particulares. Cuando se hallaba al servicio de Chile hizo lo mismo. Realista ó republicano , el noble lord no conoce mas que el dinero.

— Parece que la Inglaterra no reconocerá de ningun modo la independencia de los estados de la América del Sud sin el consentimiento del Rey Fernando. ¿Y cómo lo obtendrá ? Esto nos parece difícil de saber ; y en tanto nuestro comercio sufre por las contemperizaciones. *Statesman.*

— Pocos dias hace se presentaron dos individuos en la iglesia de S. Botolpp, en Aldersgate , para que los casaran. Luego que el Ministro llegó á hacer al jóven la pregunta : ¿ Quereis tomar á esta jóven por esposa ? El mozo la miró con atencion , y parándose un momento á meditar , respondió con voz firme : Nó : tomó su sombrero , y se retiró , dejando confusa á la novia y á todo el acompañamiento que asistia á la ceremonia.

ESPAÑA.

Gaceta.

Cádiz 19 de octubre.

CONSULADO.

El Sr. Intendente subdelegado de rentas de esta provincia en oficio de 16 del corriente dice á este Real Consulado de comercio lo siguiente. = Los Sres. directores generales de rentas , con fecha 6 del actual , me dicen lo que sigue. = Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 26 de setiembre prócsimo , ha comunicado á esta direccion la Real orden siguiente. = Enterada la Regencia del Reino de la instancia de Casas y Coste para que se les admitan vales reales en pago de la quinta parte de derechos de Aduanas de los adeudos que verifiquen en la de Vitoria , y de lo espuesto sobre esta solicitud en razon de que anulados por las llamadas Cortes los comunes , consolidados y no consolidados , y derogado el Real decreto de 30 de mayo de 1817 por el de 9 de junio último que varió la forma de las Rentas , debe serlo tambien quanto acerca de admision de vales se previno por el de 30 de abril y 5 de agosto de 1818 , instruccion de 16 de setiembre y Real orden de 23 de octubre del mismo año : S. A. se ha servido resolver que por ahora y hasta que se determinen los arbitrios del Crédito público definitivamente , se suspenda la admision de vales reales en la quinta parte del pago de derechos de Aduanas. De

3952

orden de S. A. S. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos convenientes á su cumplimiento. = Y la Direccion la traslada á V. E. para los mismos fines , esperando aviso de su recibo. = Lo traslado á V. SS. para su inteligencia y conocimiento del comercio. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio para la debida inteligencia del comercio. Cádiz 18 de octubre de 1823. = P. I. del S. = Feliciano Antonio Puyado, oficial primero.

Córdoba 27 de octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad recibiendo continuas demostraciones de amor y lealtad.

En medio de tanta alegría , de tanto regocijo S. M. no olvida ni un momento el grave encargo que Dios le ha confiado en el Gobierno de sus dominios de ambos mundos : trabaja incesantemente : todos los dias despacha , y en los de descanso dos veces , con el Sr. D. Victor Saez , primer secretario de estado y del despacho. Este activo ministro, sin desatender los asuntos de España , ha dedicado sus tareas á los de las colonias por orden de S. M. : ha examinado las memorias escritas sobre el estado de aquellas ricas posesiones , y la conducta y medidas que conviene adoptar ; se han tomado con la mayor celeridad é inteligencia las que se han creído urgentes ; se preparan otras ; y podemos anunciar que las colonias volverán á su total tranquilidad , y permanecerán unidas á la patria , á quien deben su civilizacion , gozando en el seno de un gobierno paternal las delicias de la paz y de la prosperidad.

— El Rey nuestro señor se ha servido nombrar gobernador militar y político de la plaza de Alicante al brigadier D. Pedro Fermin de Irriberri. (Gaceta.)

Madrid 14 de octubre.

Se asegura que los diputados de córtés se han embarcado en una fragata para Inglaterra. Entre ellos hay algunos hombres estimables , que se han espuesto á ser sacrificados por la faccion revolucionaria porque ellos siempre han votado contra su voluntad , y que no han cometido otra falta que la de acompañar la revolucion á Sevilla y á Cádiz. La lista siguiente de los diputados que votaron el 13 del último marzo contra la traslacion del Rey á Sevilla , los dará á conocer. Alvear, Alcantara, Apoitá, Arias Alcalde, Blake, Casas, Cuevas, Cano, Diez, Escudero, Eulate, Falcó, D. A. Ferrer, Jaimes, Lamas, Lodares, Ladron de Guevara, Lapuerta, marques de la Merced, Melo, Manso, Martí, Marchamalo, Nuñez-Falcon, Prades, Quiñones, Roig, Ruiz del Rio, Rodriguez, Paterna, Saravia, Septien y Taboada. Muchos de estos se quedaron á Madrid, otros á Sevilla, y pocos partieron á Cádiz.

Se dice tambien que el Rey va á premiar á aquellos fieles vasallos que emprendieron su defensa. Se asegura que el baron de Eroles será elevado á grande de España y capitan general de los reales ejércitos. Los mariscales de campo Longa, Quésada, Sanchez Cisneros y algunos otros serán promovidos á tenientes generales , y del mismo modo los de otros grados. El teniente general D. Carlos O-Donell obtendrá el título de marques ó de conde , y condecorado con una grande cruz. Entre los eclesiásticos , el Arzobispo de Valencia será nombrado Arzobispo de Toledo , el de Sevilla pasará á Tarragona , y el de Tarragona á Valencia , &c. &c. (Si no é vero é bene trovato.) (Diario de Girona.)

A las 11 de esta mañana ha llegado á esta capital, de incógnito, el Sermo. Sr. duque de Angulema, acompañado de S. A. el príncipe de Carignan, y con sola la escolta de 30 dragones de la guardia y otros tantos gendarmes.

Con esta repentina entrada ha quedado agradablemente sorprendido el pueblo madrileño, como les sucedió á los de Sevilla y Córdoba, que no tuvieron lugar de manifestar, como hubieran querido, el júbilo inespliable que causa á todos los españoles la presencia del ilustre libertador de la España y de sus reyes.

Gaceta.

Riego ha declarado el depósito de todos los papeles concercientes á la masonería, que se han encontrado en un subterráneo de la casa de postas.

La Quotidienne.

El Rey no solamente ha creádo Infante de España al Príncipe frances, si que tambien le ha condecorado con el título de duque del Trocadero.

Idem 1 de noviembre.

Mgr. el duque de Angulema permanecerá en esta capital hasta el día 4 de noviembre, día de su partida para retornar á Francia. El itinerario de la marcha del Príncipe generalísimo será no por Cataluña, como se habia dicho, sino como sigue. El 4 noviembre á Alcovendas; 5 á Cabanillas; 6 á Burgos; 7 y 8 á Bocequillas; 9 á Aranda de Duero; 10 y 11 á Lerma; 12 á Burgos; 13 y 14 á Bribiesca; 15 á Pancorvo; 16 á Miranda; 17 á Vitoria; 18 y 19 á Mondragon; 20 á Villaréal; 21 á Tolosa; 22 á Oyarzun; 23 y 24 á San-Juan-de-Luz; 25 á Bayona. (*Diar. de Girona*)

Idem 7.

El Ayuntamiento y villa de Madrid ha regalado al Duque de Angulema una espada, cuyo coste se calcula de 40 á 500 reales; lleva en su guarnicion dos cifras, la una con su nombre, y la otra *Madrid agradecida al vencedor de la libertad de su Rey.*

A lo que se sirvió contestar S. A. R. al recibirla: Que quedaba agradecido al Ayuntamiento y que para mas corroboracion de su aprecio no solo la conservaria eternamente, si que encargaria á sus sucesores hicieran lo propio.

(*Carta particular.*)

Convenio para poner la plaza y fuertes de Cartagena á disposicion de las tropas aliadas de SS. MM. Cristianísima y Católica, acordado, de una parte, por el Sr. mariscal de campo baron de Vincent, comandante de las tropas situadas al frente de Cartagena, comendador de las órdenes reales de San Luis y de la legion de honor, caballero del mérito militar Wurtemberg, caballerizo del Rey de Francia; y el Sr. baron de Juchereau de S. Denis, coronel gefe de E. M. de la 6.^a division, comendador de la legion de honor, caballero de S. Luis y del orden de la media luna Otomana, nombrados y encargados á este efecto por el Sr. teniente general vizconde de Bonnemains, comandante de dicha 6.^a division; y por la otra D. Pedro de Aguado, coronel gefe de E. M. del 8.^o distrito, caballero de 2.^a clase de la orden real de S. Fernando; D. Josef Sanchez Boado, coronel primer ayudante general de E. M., caballero de 1.^a cla-

se de la orden real de S. Fernando , y D. Juan Lopez Pinto teniente coronel del real cuerpo de Artilleria , benemérito de la patria , todos tres nombrados y autorizados con plenos poderes al efecto por el Sr. mariscal de campo D. Josef Maria Torrijos , comandante general del 8.º distrito militar , y el Sr. brigadier D. Vicente Sancho , gobernador de la plaza de Cartagena , conforme á los artículos siguientes.

Artículo 1.º Los generales Torrijos y Sancho , las tropas que bajo sus órdenes guarnecen la plaza y fuertes de Cartagena , los habitantes de esta ciudad y todas las personas que residen actualmente en ella , despues de haberse asegurado de que el gobierno constitucional de España se disolvió enteramente y que el Rey ha vuelto al egercicio de las funciones soberanas , se apresuran á someterse á la autoridad de S. M. como lo ha hecho la nacion.

Art. 2.º En conformidad de la voluntad de S. M. el Rey de España , espresada en su decreto de 3 de octubre último , la plaza y los fuertes de Cartagena serán inmediatamente puestos á disposicion de las tropas de S. M. Cristianísima , aliadas de S. M. el Rey Fernando , en cuyo nombre se tomará posesion.

Art. 3.º Los milicianos nacionales , despues de haber entregado sus armas y correaje en los almacenes de dicha plaza , deberán pasar á sus hogares ó al domicilio que elijan. Con este objeto se les darán los correspondientes pasaportes y tendrán derecho durante su marcha á la etapa prefijada en los reglamentos.

Art. 4.º Las tropas regladas de antigua y nueva formacion de dicha guarnicion marcharán desde luego á los pueblos de Ciezar , Jumilla , Hellin y demas inmediatos , en donde se acantonarán hasta que S. M. Católica designe sus cuarteles definitivos. Los oficiales y otros individuos de marina y de la administracion militar son naturalmente considerados como parte de la guarnicion. Se concederán licencias temporales á los oficiales de todas graduaciones y á los soldados comprendidos en este artículo que quieran pasar algun tiempo en el seno de sus familias.

Art. 5.º Las tropas de la guarnicion , los milicianos voluntarios y legales , los empleados de todas clases y los habitantes actuales de la ciudad de Cartagena , en consecuencia de su sumision voluntaria á las órdenes del Rey , gozarán de una completa garantia respecto á la manifestacion de sus opiniones políticas hasta este dia , siempre que su conducta haya sido conforme á las leyes vigentes. Con este objeto se entregará una copia auténtica de este artículo á los que la reclamen firmada por la autoridad superior de las tropas francesas en Cartagena.

Art. 6.º Los militares y demas personas que en atencion á las circunstancias , deseen ausentarse de España , por cualquier tiempo que sea , recibirán pasaportes para trasladarse al punto que hayan elegido. El término que se fija para poder hacer uso de estos pasaportes concluirá el 31 de enero próximo. Si algunos de ellos quisieren pasar á Francia se les facilitarán medios de trasporte , y disfrutarán en aquel reino de asilo y seguridad. Los militares gozarán ademas de un sueldo proporcionado á sus empleos efectivos.

Art. 7.º Los tres fuertes de la Atalaya , Cabezo de moros y de S. Julian , se pondrán á disposicion de las tropas francesas el 4 del corriente á

las ocho en punto de su mañana. El de galeras, el puerto y la plaza de Cartagena serán puestas igualmente á disposicion de las mismas tropas pasado mañana 5 á la misma hora.

Art. 8.º Si se suscitase alguna duda sobre cualquiera de los artículos anteriores se interpretará á favor de la tropa de la guarnicion.

Hecho, convenido y terminado en el cuartel general de Pozo-estricho el 3 de noviembre de 1823 á las cuatro de la tarde. = El general baron Vincent. = El coronel baron Juchereau de S. Denis. = El gefe de Estado Mayor Pedro de Aguado. = El primer ayudante general de E. M. Josef Sanchez Boado. = Teniente coronel Juan Lopez Pinto. = Aprobado por mí el teniente general comandante de la 6.ª division del 2.º cuerpo del ejército de los Pirineos, vizconde de Bonnemains. = Aprobado por nosotros el mariscal de campo D. Josef Maria de Torrijos, comandante general del 8.º distrito, y el brigadier gobernador de la plaza de Cartagena D. Vicente Sancho. En Cartagena el dia 3 de noviembre de 1823 á las siete de la tarde. = Josef Maria Torrijos. = Vicente Sancho. = Es copia. = El gefe de E. M. = *Aguado.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 19.

VARIEDADES.

Concluyen las de ayer.

El presente volumen de los Anales dá muy pocas noticias nuevas sobre la Ocenia. No obstante notamos en él un documento interesante : este es el extracto de una memoria sobre la raza de hombres conocidos con el nombre de Papons y particularmente sobre la colocacion de su cráneo, leida en la Academia real de ciencias por M. Gaimard, uno de los compañeros de viaje del capitán M. Freyeinet. La isla de Formosa, cuyos habitantes hablan un idioma semejante al de los pueblos de Madagascar de Santatra, de Bornéo, de las islas Corolinas y de las de los Amigos, se puede considerar como seguida de la Oceanie : este hecho admirable, cuya primera indicacion es debida á M. Hlaproth, pero que ha sido desarrollada en los Anales presenta un dia enteramente nuevo sobre la historia de estas naciones estendidas sobre mas de la mitad de la circunferencia del globo. ¿Son estas las colonias de un antiguo imperio destruido? ¿son estos los restos de una raza humana, dispersada por una grande inundacion? ó bastarán para esplicar este fenómeno las emigraciones ordinarias de una nacion marítima?

La América ha añadido á este volumen de los Anales dos monumentos de los mas curiosos; estos son las figuras encontradas en las orillas del Ohio, dentro de antiguas fortificaciones, ó mas bien de antiguas murallas de ciudades, pertenecientes á un pueblo desconocido, espulsado ó quizá exterminado por las actuales tribus indianas: estas figuras parece representan la trinidad de los Híndous, y un *Bourkan*, ó divinidad mongole; serian pues la imitacion de los idolos del thibet y pondrian fuera de duda este origen asiático de una parte de las naciones americanas, que atestiguan las piramides mejicanas, los quipos peruanos, y tantos otros monumentos.

La relacion de M. Nutal y la carta de M. el abate Michaud nos pre-

sentan el doloroso recuerdo de esta Luisiana, que habria podido empezar por la Francia un imperio colonial, si Bonaparte no hubiese tenido el capricho de venderla á los Americanos, sin duda con la idea de apropiarse otra vez de ella el dia que llegase á Méjico viniendo por la Siberia; pero habiendo sido interrumpidos estos grandes viages, los comerciantes honrados de Washington han quedado en posesion de ella. La lengua francesa se conserva todavia en la Nueva-Orleans y muchas tribus indianas no quieren admitir sino misioneros católicos y franceses.

Insensiblemente hemos acabado el turno del mundo; sin embargo antes de entrar en Par's, deseamos algunas noticias del Africa. Los viajeros europeos, que actualmente se encuentran en este pais, nos dan muy pocos señales de su ecsistencia; en el entretanto se trabaja para corregir las descripcion de algunos viajeros anteriores, que habian presentado á nuestra curiosidad una *ciudad petrificada*; esto era un verdadero tesoro para los amantes de las maravillas y era lástima que una crítica incrédula hubiese puesto al rango de las fábulas un hecho tan singular. En efecto los *niurs* muy bien podian faltar á la verdad esta vez. No ecsiste *ciudad petrificada* propiamente dicha, pero la disertacion insertada en los Anales, prueba que esta tradicion, apoyada sobre el testimonio de M. Lemaire, cónsul de Francia, puede contener un fondo de verdad; una ciudad ha podido ser sepultada bajo una de estas masas enormes de arena que de nuestros dias han enterrado una caravana entera de muchos miles de personas. Los cuerpos humanos cubiertos de arena han podido volverse momies, ó bien sus formas han podido servir de moldes, cargados de sílice ó de cal para formar alli petrificaciones. Esto alomenos es otra cuestion curiosa que tendria que resolver un viajero bastantemente advertido para emprender el viage de Paris á las ruinas de Cyrene, las mas interesantes que faltan para visitar. Uno se embarcaria en Marsella para la isla de Malta; de alli iria á Bengazi, donde el vice-consul ingles, M. de Rossi, posee ya una rica coleccion de medallas de Cyrene. Los Arabes errantes, vecinos de Bengazi conducirian un viajero á Cyrene y lo volverian sano y salvo, si estuviesen ciertos de recibir á su regreso una recompensa correspondiente. El pais petrificado es á la verdad mas lejos todavia que Cyrene... Si teneis miedo de los Arabes, de los leones y del calor, leed los *Anales de los viages* en el rincon de vuestro fuego. V. (*Journal des Debats.*)

AVISOS AL PUBLICO.

El patron Juan Mirambell, del Masnou, por toda la presente semana, saldrá para Marsella y Génova con su falucho San Antonio: los señores que gusten darle cargo ó ir de pasage para dichos destinos podrán conferirse con D. Josef Dalmases, corredor de cambios, calle den Rosich, quien les dará noticia de dicho patron.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. = De Marsella y Cette en 10 dias, el laud Angel de la Guarda, de 8 toneladas, su patron Jacinto Roca, con harina de su cuenta. = De Palma en Mallorca en 2 dias, el jabeque Santo Cristo de Santa Cruz, de 44 toneladas, su patron Antonio Coll, con carbon, lienzo, escobas de palma, almendron, mantas de lana y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De Idem en Idem, el jabeque San Rafael de 27 toneladas, su patron Juan Bautista Santandreu, con bacallao, almendron, carbon, salvado, mantas y lienzo á varios.

Mercantes sardos.—De Génova y Rosas en 8 días, el bergantin-polacra San Josef, de 88 toneladas, su capitán Juan Cavasse, con trigo, arroz, bacallao, pespalo y habones de su cuenta.

Impreso. Oración eucarística, que en la solemne función y oficio que se celebró el día 14 de octubre de este año en la iglesia catedral de Gerona por la libertad de nuestro católico Monarca, y su restablecimiento al trono, dijo el R. P. Fr Manuel Gúndaro, Lr. jubilado de la orden de San Francisco de Asis: Véndese en la oficina de este periódico á 2 rs. vn.

Avisos. Toda persona que desee aprender perfectamente la lengua francesa, tanto el leerla y hablarla como el escribirla, tendrá la bondad de dejar su nombre, con la calle y número de la casa que habite, en casa el señor Rafael Nunó, calle de la Tapinería, núm. 7, quien le hará presentar un profesor de muy buen método, el cual ha habitado en Francia por el espacio de doce años.

Si los señores Jaime Ferrer y Josef La Serra Raba, fabricante de pañuelos, son servidos de presentarse en la oficina de este diario, se les entregará un recado que les va dirigido.

Unas señoras castellanas que enseñan á coser á la española, á la francesa y á la inglesa, bordar y hacer vestidos, escribir y contar, hablar frances y todo lo demas concerniente á la educacion de señoritas, como tienen acreditado, recibirán algunas para enseñarlas lo que sus padres gusten: igualmente lavan pañuelos y vestidos merinos y de alepin, dejándolos como nuevos, todo á precios cómodos: habitan en la calle del Conde del Asalto, casa núm. 2, propia del señor Lebre, tercer piso.

En la calle de Escudellers, casa núm. 2, segundo piso, al lado de la fonda de la Paz, hay una casa en que se dá de comer y cama á precios equitativos.

Ventas. El que guste comprar una carretela de lujo sin estrenar, y un carabá de dos ruedas montado sobre muelles ingleses, acuda al almacén del pintor de coches de la calle de Trentaclaus, frente la casa de los Baños, para verlos y tratar de su ajuste.

Quien quiera comprar una caldera grande, acuda á casa de la viuda de Manuel Puig, calle de las Basas de San Pedro.

El que quiera comprar una perra de aguas blanca, que no mas ha hecho una cria, acuda á casa del carpintero frente Santa Mónica, en la tienda de casa March de Reus, en la Rambla, que la venderán.

Retorno. En la Fontana de Oro hay un coche y una tartana de retorno para Perpiñan.

Alquiler. El que quiera alquilar pianos, acuda á la calle del Marques de Barará, núm. 33, tercer piso.

Teatro. Hoy entrada particular del señor Francisco Luccini, pintor y director de la maquinaria, se ejecutará la comedia de magia *Esposo y Trono á un tiempo* ó sea *el Mágico de Serván*, escornada de sus máquinas y decoraciones: seguirá una sinfonía: el baile de Polo el Contrabandista; concluyendo con el divertido sainete tambien de magia el Chasco de los Cesteros.

Entrada de anteayer 1662 rs.